



# JOLUMBO C.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución: # 098 21 / 03 / 2.001 \* Superintendencia de Compañías

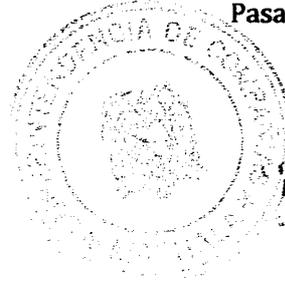
R.U.C.: 0791702151001

Direc.: Rodrigo Ugarte y Colón \* Telf.: 2915 840 \* Correo: jolumbo2008@hotmail.com  
Pasaje - El Oro - Ecuador



Pasaje, 22 de Julio de 2.011

Sr. Abg.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que con fecha 27 de Enero del 2.011, he procedido a realizar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A la transferencias de acciones dentro del paquete de accionistas de la ante referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Sr. **MESIAS OSWALDO MOLINA ORTEGA**, con cedula de identidad N° 070154085-8 Estado civil casado, poseedor de 27 Acciones Nominativas y Ordinarias de un Dólar cada una constante en el titulo 6 y anotado en el libro correspondientes ha procedido a transferir ha favor del Señor, **LUIS MANUEL RIVERA MALDONADO**, con cédula de identidad N° 070144892-0, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; desde 0136 hasta 0162 las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía

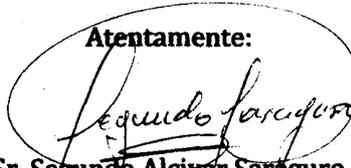
Cabe indicar Señor Intendente que tanto como el Cedente y Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

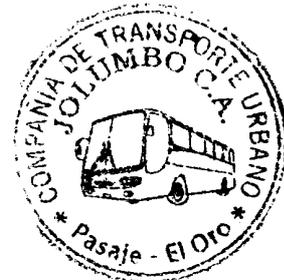
Lo anterior expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañía, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los Artículos 187-188- y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establece la titularidad de los Accionistas, del modo de transferir las Acciones y los efectos de la Transferencia de las Acciones,

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase Ud. Disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y se registre en los archivos magnéticos de la Intendencia de Compañías a sus cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima

Atentamente:

  
Sr. Segundo Alcivar Saraguro  
GERENTE





# JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución: # 098 21 / 03 / 2.001 \* Superintendencia de Compañías

R.U.C.: 0791702151001

Direc.: Rodrigo Ugarte y Colón \* Telf.: 2915 840 \* Correo: jolumbo2008@hotmail.com  
Pasaje - El Oro - Ecuador



Pasaje, 11 de Julio de 2011

Señor:

Segundo Alcivar Saraguro

GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO C.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, **MESIAS OSWALDO MOLINA ORTEGA**, con cedula de identidad N° 070154085-8 de Estado civil casado, hemos procedido a ceder a favor del Señor **LUIS MANUEL RIVERA MALDONADO**, con cédula de identidad N° 070144892-0 el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A.; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

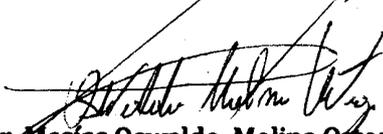
CERTIFICACION PROVISIONAL	ACCIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PAGADO	VALOR TOTAL
6	27	100%	27. <sup>92</sup>

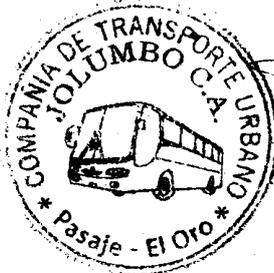
La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Artículos 188 y 199 de la Ley de Compañías.

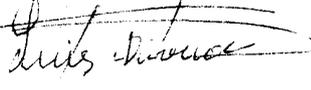
Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento titulo cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comuniqué a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:

  
Sr. Mesias Oswaldo Molina Ortega  
C.I. # 070154085-8  
CEDENTE



  
Sr. Luis Manuel Rivera Maldonado  
C.I. # 070144892-0  
CESIONARIO